

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA MUNICIPAL



Quillota, 19 de Junio de 2014.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue,

D.A. NUM: 3882 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 81 C.D/2014 de 17 de Junio de 2014 de Coordinador (s) Casa del Deporte a Sr. Alcalde (s), en que solicita se dicte Decreto Alcaldicio para autorizar un monto de \$100.000.-(cien mil pesos), para gastos de representación de la Nadadora Sofía Araya Zúñiga quien pertenece a la Escuela Municipal de Natación, la cual participará de un Campeonato Nacional infantil de Invierno 2014, en la ciudad de Santiago los días 20,21 y 22 de Junio de 2014, representando a la Comuna de Quillota, el cual es organizado por la Federación de Deportes Acuáticos;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

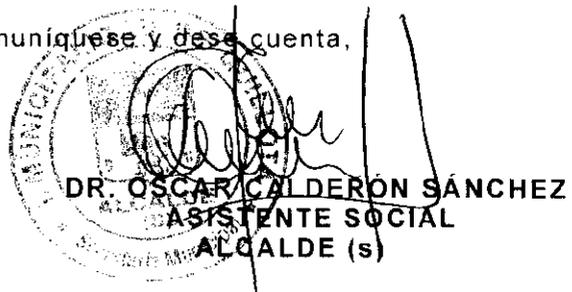
DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** girar la suma de \$100.000.- (cien mil pesos), a nombre de la Señora Paola Zúñiga Ortega, Rut [REDACTED] la que debe ser imputada a la cuenta presupuestaria N° 215.24.01.999.001, para gastos de representación de la Nadadora.

SEGUNDO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Anótese, comuníquese y dese cuenta,



Distribución:

1. Control Interno 2. Administración y Finanzas 3. Presupuesto 4. Casa del Deporte 5. Secretaria Municipal

LMG/PEA/ilt.-